

Fecha: Valencia, 22 de diciembre de 2014

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la siguiente adjudicación, acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 19 de diciembre de 2014:

"Mediante resolución de fecha 26 de noviembre de 2014 fue iniciado el procedimiento de adjudicación correspondiente al expediente administrativo promovido para la contratación del **suministro de derecho de uso de la licencia mathematica**, tramitado por procedimiento negociado en virtud de lo dispuesto en los artículos 109, 169 y 170.d del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por un presupuesto base de licitación de 45.072,50 € (IVA incluido), atendiendo al informe emitido por Salvador Roca Marquina Director del Servei d'Informàtica, una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, tal y como establece el art. 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

El vicerector d'Economia i Infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 3 de octubre de 2014, publicada en el DOCV 7378 de 10 de octubre de 2014,

RESUELVE:

- 1. Adjudicar el contrato del **suministro de derecho de uso de la licencia mathematica con destino al Servei d'Informàtica** a la empresa **Wolfram Research Europe LTD.**,
- 2. Concretar los términos del contrato según se establece:
 - 2.1- El precio del contrato asciende a 37.250 € IVA excluido
 - 2.2- El plazo de ejecución del suministro es desde el 1 de enero del 2015 hasta el 31 de diciembre del 2015, con posibilidad de 2 prórrogas anuales.
 - 2.3- El plazo de garantía, quedará establecido en 2 meses, a contar desde el acta de recepción que se realizará a la finalización del contrato.



- 3. Disponer de un gasto por un importe de **45.072,50** €, de los cuales 37.250 € se corresponden con la base imponible y 7.822,50 € con el importe del IVA.
- 4. Proceder a la formalización del contrato dentro del plazo máximo de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por el licitador.
- 5. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación al licitador.

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación.

Valencia, 19 de diciembre de 2014

Juan Luis Gandía Cabedo"

Mercedes Olmedo Arellano Técnico Medio de Gestión